



Captación de talento en grados universitarios

Desde el ~~Jueves~~ ~~30/04/2026~~ - 23:59

Solicitud de participación en la segunda Fase del programa 26 de **Captación de talento en grados universitarios** por parte de las personas **candidatas a las becas**.

- Comienza la SEGUNDA FASE:
Plazo abierto desde el 30 de abril hasta el 11 de mayo de 2026 (23:59h).
- **Listado de grupos // List of groups (pdf)**
- Cómo solicitar esta ayuda:
 - **Plan Propio - SOLICITUD del programa**, entrar en el Gestor de aplicaciones y completar el formulario.
 - **Registro de la SOLICITUD RECIBIDA POR EMAIL (solicitud.pdf)** del formulario del Gestor de aplicaciones,
 - a través de la **Sede electrónica de la UGR**, en el procedimiento establecido para ello.
 - **Consulte esta AYUDA** si no sabe cómo hacerlo.



Las personas candidatas presentarán la documentación necesaria para participar en las actividades de investigación propuestas por el investigador o investigadora principal del grupo o grupos elegidos.

- **Consulte aquí la normativa del programa // Undergraduate Talent Attraction Program**

Requisitos

- Podrán solicitar estas becas los estudiantes EXTERNOS a la Universidad de Granada que hayan superado al menos el 50% de los créditos totales de su plan de estudios de Grado.

<http://investigacion.ugr.es/>

- La dirección del trabajo de investigación deberá estar a cargo de un doctor vinculado a la Universidad de Granada y adscrito a un departamento o instituto de investigación. El director o directora de la investigación deberá contar al menos con una evaluación positiva de la actividad de investigación por la CNEAI. Excepcionalmente, en aquellos casos en los que por su situación académica esto no fuera posible, el director o directora del trabajo deberá acreditar ante la Comisión de Investigación méritos equivalentes.

Documentación que debe aportar:

- DNI, NIE o pasaporte de la persona solicitante.
- Dirección de correo electrónico habitual para comunicaciones.
- Teléfono de contacto para comunicaciones.
- Certificación académica personal detallada en la que figuren las calificaciones obtenidas y la fecha en que se obtuvieron, o fotocopia del expediente académico.
- Resguardo de matrícula del curso 2025/2026 actual, donde consten los créditos matriculados.
- CV detallando las habilidades y conocimientos relativos a la colaboración a la que concurre.
- Carta de motivación (“motivation letter”) escrita en inglés, detallando la motivación del estudiante para realizar la colaboración a la que concurre.

En el caso de concurrir a más de una oferta de colaboración, éstas se deberán priorizar. En el formulario hay un desplegable en el que podrá indicar todas las colaboraciones a las que desea concurrir.